



Secretaria de Desarrollo Social y Político -8-

## PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DEDERECHOS No. 389-2021

## EL SUSCRITO COMISARIO DE FAMILIA ZONA CENTRO DE PEREIRA CITA Y EMPLAZA

A la señora **LAURA VIVIANA RICAURTE SOTO**, identificado con C.C No. 1.054.561.424, en calidad de Progenitora, para que en el término de diez (10) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia Centro de Pereira, ubicada en la Calle 14 N° 5 - 20, con el fin de NOTIFICARLE el auto de apertura de investigación dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor de su hija ISABELLA TORO RICAURTE.

De no asistir se entenderá surtida la notificación. Art.102 del Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 291 numeral 3º del Código de General del Proceso.

WILLIAM MADRID OSORIO
Comisario de Familia Zona Centro

Fijado el: 28 de junio de 2021

Desfijar el: 6 de julio de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil





Secretaria de Desarrollo Social y Político -8-

Pereira, Junio 25 de 2021

Oficio N°478

Señor

DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA

diegoA.rodriguez@icbf.gov.co

Oficina de Comunicaciones

Sede Nacional ICBF
Avenida 68 No. 64C-75
Bogotá

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO

102 DEL CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

## EXPEDIENTE No. 389-2021 Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, solicito a ustedes, la publicación de la citación y emplazamiento de la señora **LAURA VIVIANA RICAURTE SOTO**, identificado con C.C No. 1.054.561.424, en calidad de <u>progenitora</u> y a quien se considera con derechos a intervenir, dentro del proceso de Restablecimiento de derechos a favor de su hija **ITR** en un medio escrito de amplia circulación nacional y citación publicada en la página web del Instituto del I.C.B.F.

Atentamente,

WILLIAM MADRID OSORIO

Comisario de Familia Centro